

DICTAMEN

Managua, 26 de Febrero del 2013

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la “**ASOCIACION ANGELUS CONTRA LA DIABETES MASAYA**” (**AACDM**), con domicilio en el Municipio de Masaya, Departamento de Masaya. Presentada por el Diputado FRANCISCO JAVIER VALDIVIA MARTINEZ. En la Continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria de la XXVIII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día treinta y uno de Octubre del año 2012.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Brindar información sobre la importancia de la prevención y tratamiento de la enfermedad denominada diabetes. 2) La sensibilización humana para la solidaridad a pacientes que padecen la enfermedad. 3) Gestionar programas de capacitación social dirigida a la población en general para dar a conocer la importancia de la prevención de enfermedades como diabetes y otros males endémicos que subyugan nuestra sociedad cada día.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: CARLOS BRAHIM ESTRADA NAVARRETE, VICEPRESIDENTE: FABIO MIGUEL LUNA MIRANDA, SECRETARIO: MANUEL HUMBERTO PEÑA CALDERA, TESORERO: WALTER LEOPOLDO SOLANO ALTAMIRANO, FISCAL: MARIA DELIA ORTEGA CORREA, PRIMER VOCAL: KARLA ALFONSINA DELGADILLO CASTILLO, SEGUNDO VOCAL: JOSE TABARE MIRANDA DIAZ, TERCER VOCAL: MARTHA CONSUELO MEJIA HURTADO.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la “**ASOCIACION ANGELUS CONTRA LA DIABETES MASAYA**” (AACDM).

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACION ANGELUS CONTRA LA DIABETES MASAYA (AACDM)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Masaya, Departamento de Masaya.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACION ANGELUS CONTRA LA DIABETES MASAYA (AACDM)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA